

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario de Auditoría de Cuentas fue verificado en el año 2020. Se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Inicialmente fue verificado en la modalidad semipresencial-híbrida, si bien tras una modificación informada favorablemente por ANECA en 2025, el título pasa a impartirse completamente en modalidad virtual.

El Máster tiene como objetivo la formación de especialistas en el campo de la auditoría, permitiendo afrontar de la manera más eficaz y fundamental la dirección o realización de auditorías de cualquier tipo o dimensión y posibilitando el cumplimiento de los requisitos para realizar el examen de ingreso en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Se trata de un Máster homologado por el ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), cuya obtención permite a las personas egresadas quedar dispensados de la primera fase del examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

El Máster consta 60 créditos ECTS, distribuidos en 48 créditos obligatorios, 6 correspondientes a las prácticas externas y 6 al Trabajo Fin de Máster (TFM).

En términos generales, el plan de estudios se ha desarrollado según lo establecido en la memoria verificada.

En la memoria verificada se establece un máximo de 75 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. El número de estudiante matriculados ha sido: curso 2021-2022, 9 estudiantes; 2022-2023, 6 y 2023-2024, 21 estudiantes. Por tanto, se ha respetado el número máximo especificado en la memoria verificada.

En relación con los mecanismos de coordinación docente, cada asignatura tiene como responsables a la coordinadora del Máster y, al menos, a un/a profesor/a miembro de la Comisión Académica. Algunas asignaturas del título tienen un número elevado de docentes, 6 o 7 profesores, tanto profesores de la UCLM como auditores de cuentas profesionales.

En relación a la coordinación horizontal, se elabora un calendario académico propio dentro del marco aprobado por la UCLM. Al inicio del curso, se realiza una reunión con todo el equipo docente (profesorado UCLM y auditores/as) para coordinar asignaturas, horarios, tutorías, metodologías, tareas y evaluación. También se informa a los estudiantes al comienzo de cada cuatrimestre sobre la planificación docente. Se organizan actividades extracurriculares (seminarios, conferencias, visitas) y se coordinan las prácticas externas y el calendario de defensa de los TFMs.

Respecto a la coordinación vertical, la coordinadora del Máster, junto con la Comisión Académica, supervisa la coherencia del plan de estudios, evitando solapamientos y asegurando una carga de trabajo equilibrada. Se coordina el cronograma de sesiones, planificación de tareas, pruebas de evaluación y asignación de tutores y temas de TFM.

Las encuestas de estudiantes muestran valoraciones en la coordinación de asignaturas de 3,60, 3,86 y 3,26 sobre 4, en una escala del 1 al 4, en los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, respectivamente. En la reunión del panel de expertos con los colectivos de egresados y estudiantes ambos grupos destacaron la adecuada coordinación entre docentes, tanto académicos como profesionales, señalando que no se han producido solapamientos.

En cuanto a los criterios de admisión, el Máster está dirigido tanto a titulados en áreas económico-jurídicas que buscan especializarse en auditoría, como a profesionales del sector privado interesados en adquirir conocimientos en esta materia, posibilitando el cumplimiento de los requerimientos para realizar el examen de ingreso en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). En la memoria verificada del título se habla de la necesidad de cursar complementos formativos dentro del Máster para aquellos estudiantes que no provengan del ámbito de Administración y Dirección de Empresas. No obstante, en la modificación de la memoria aprobada por ANECA en 2025, para el curso 2025-2026, modificada para

adecuarse a lo establecido en el RD 822/2021, los complementos formativos no pueden ser superiores al 20% de los créditos del Máster, por lo que el Máster está dirigido fundamentalmente a titulados en ADE y Economía. Los estudiantes que no procedan de ADE deberán cursar asignaturas en materias de contabilidad y matemáticas financieras, según su titulación de procedencia:

Grado en Derecho/Relaciones Laborales: Contabilidad General y Matemáticas de las Operaciones Financieras. Por su lado, los estudiantes del Grado en Economía realizarán: Contabilidad Financiera y de Sociedades y Matemáticas de las Operaciones Financieras. Esta formación complementaria se imparte fuera del Máster como asignaturas de la UCLM conforme a la memoria del Grado en ADE. Respecto al reconocimiento de créditos, en la memoria verificada del título, se contempla el reconocimiento de créditos únicamente por otros títulos universitarios oficiales. No se incluye la posibilidad de reconocimiento por títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias ni por experiencia laboral. Sin embargo, en la memoria modificada con informe favorable de ANECA en 2025, se incorpora la opción de reconocer hasta 6 créditos ECTS por experiencia laboral en la asignatura Prácticas Académicas Externas,

Este supuesto de reconocimiento de la asignatura Prácticas Académicas Externas por experiencia laboral entró en vigor en el curso académico 2025-2026.

Se han reconocido 12 créditos ECTS en el curso 2021-2022 de dos asignaturas cursadas por un estudiante en posesión de otro título universitario oficial. Del análisis de la documentación aportado, el panel pudo constatar que los reconocimientos de dicho estudiante se han realizado de manera adecuada, dado que los candidatos desempeñaron funciones y tareas vinculadas a la auditoría de cuentas en línea con lo comprometido en la memoria verificada del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, desde donde se facilita un enlace a la información específica del título.

En la sección de esta Web denominada Documentación Oficial, permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

En la sección de la página web denominada 'Sistema de Calidad', se facilita el acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM. En la Web del título figura la composición de la Comisión Académica del Título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativa (NEAE) a través de la sección Vida en el Campus de la Web general de la UCLM.

Del mismo modo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Antes de formalizar la matrícula, los estudiantes pueden consultar en el apartado "Organización docente" de la página web toda la información relativa al calendario académico, incluyendo horarios, aulas, fechas de examen, profesorado, recursos disponibles y detalles sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM). Además, los estudiantes y egresados confirmaron en la visita del panel de expertos que, al principio de cada curso académico, los estudiantes disponen en la plataforma de campus virtual todos los materiales necesarios.

Las guías docentes del Máster presentan una estructura común para todas las titulaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), conforme a lo establecido en la memoria verificada del

título. Están disponibles en el apartado “Plan de estudios” de la web oficial del Máster e incluyen información detallada sobre la asignatura: introducción, competencias, resultados de aprendizaje, bibliografía, temario, profesorado, actividades formativas y sistemas de evaluación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Auditoría Pública se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La Facultad dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de grado y máster de la UCLM cuyo diseño fue aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Si bien a fecha de esta primera renovación de la acreditación del título el SIGC no contaba con la certificación de la implantación.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Facultad donde se imparte el título se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.

Entre las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación se ha incluido un informe de la Comisión de Calidad del título que hace una descripción de la estructura del Máster e indica que las incidencias que han podido ir surgiendo se han resuelto por parte de la Comisión Académica.

En las evidencias incluidas junto al Informe de Autoevaluación sobre los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos se encuentran las encuestas a PDI del curso 2022-2023 y la encuesta de satisfacción general con el título de los cursos 2022-2023 y 2023-2024.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen, aunque no figura, al menos de manera pública, un análisis valorativo exhaustivo de los mismos que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación al personal académico, tal y como se señalaba en la memoria de verificación del título, además del personal académico vinculado a la Universidad de Castilla-La Mancha, el título cuenta

también con profesionales colaboradores, todos expertos que desarrollan sus labores en la empresa privada o administración pública directamente relacionado con el desarrollo del título.

El perfil del equipo docente es adecuado al Máster, tanto por su experiencia académica e investigadora como por su trayectoria profesional.

En la memoria verificada del Máster, se asignaban al título 17 docentes. En concreto, 3 Catedráticos de Universidad, 6 Titulares de Universidad, 3 Profesores Contratados Doctores, 1 Profesor Ayudante y 4 auditores externos, siendo 12 doctores (70%). Respecto al perfil docente e investigador; 53 quinquenios (4,4 quinquenios / profesor) y 10 sexenios de investigación (0,83 sexenio/profesor).

En el curso 2023-2024 el número de docentes es de 25 profesores. En concreto, 3 Catedráticos de Universidad, 7 Titulares de Universidad, 1 Profesor Contratado Doctor, 1 Profesor Ayudante, 1 Profesor Asociado, y 12 profesores de otras figuras (profesor visitante, profesor emérito...).

Se ha incrementado el porcentaje de profesores con título de Doctor, siendo en la actualidad el 96% de la plantilla (24 de los 25 docentes). El número de sexenios es de 13 y el número de quinquenios es de 54.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado muestran unas valoraciones de 4,71, 4,25 y 4,45 sobre 5, en una escala del 1 al 5, en los cursos 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, respectivamente.

En la audiencia del panel de expertos con el profesorado, se precisó que los directores de los TFM deben ser profesores vinculados a la universidad y que, en ningún caso, un auditor puede tutorizar un TFM de forma exclusiva; no obstante, pueden participar como co-tutores, pero nunca asumir la dirección en solitario.

El título cuenta con el apoyo administrativo de la Secretaría de la Facultad, que colabora activamente con las Unidades de Gestión Académica para atender las necesidades administrativas del Máster que se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster, durante el periodo de modalidad semipresencial se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real cuyos recursos materiales —aulas, espacios de trabajo y equipamiento informático— son adecuados en cantidad y calidad para el tamaño del grupo. Los estudiantes del Máster tienen acceso al Campus Virtual (Moodle), plataformas virtuales de comunicación (videoconferencia, chat, almacenamiento y edición de ficheros, planificación de tareas, etc.) y al material necesario para el desarrollo de las diferentes sesiones tanto síncronas como asíncronas. Dado que el título se impartía de forma híbrida y se basa, principalmente, en el Campus Virtual de la UCLM, desarrollado sobre la plataforma MOODLE. Además, dicha plataforma dispone de herramientas de comunicación online, para poder celebrar tutorías individuales o grupales, pruebas de examen, así como la grabación y almacenamiento de material para la posterior visualización por parte de los estudiantes.

Durante la visita, el panel de expertos consultó a estudiantes y egresados sobre el funcionamiento del Campus Virtual y estos señalaron que el material estaba subido con mucha antelación. Indicaron que los materiales están actualizados y que la información es completa.

El Máster ofrece a sus estudiantes diversos servicios de apoyo y orientación, tanto generales proporcionados por la universidad como específicos ofrecidos por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Comisión Académica y el profesorado del título.

Entre los recursos institucionales se encuentran la Unidad de Gestión Académica, que se encarga de atender las necesidades administrativas; el Centro de Información y Promoción del Empleo, que facilita la inserción laboral mediante prácticas, bolsa de trabajo y asesoramiento profesional; y la Oficina de

Relaciones Internacionales, que promueve la movilidad y el intercambio académico. Asimismo, el Servicio de Atención a la Discapacidad y el Servicio de Orientación Psicológica. En materia de igualdad, la Universidad de Castilla-La Mancha cuenta con la Unidad de Igualdad y Diversidad.

Además, el título cuenta con recursos específicos de apoyo a los estudiantes proporcionados por la Facultad y el equipo académico. Entre ellos destacan la jornada de acogida, donde se presenta el plan de estudios, los canales de contacto, si bien no existe constancia documental; y el plan de acción tutorial, que asigna a cada estudiante un tutor.

El Máster incluye en su plan de estudios la realización de una asignatura obligatoria de prácticas académicas externas de 6 ECTS. La evaluación de las prácticas, según la guía docente, se distribuye en un 30% para la valoración de memorias e informes, realizada por el tutor académico, y un 70% para la participación y aprovechamiento en la empresa, evaluada por el tutor profesional. Se aporta evidencia de 15 estudiantes que han realizado las prácticas durante el curso 2022-2024, cuyas calificaciones son todas de 10 (Sobresaliente).

A petición del panel, se aportó evidencia documental de dos prácticas realizadas por estudiantes del Máster, así como información sobre el procedimiento de evaluación por parte de los tutores de empresa y los tutores académicos. Del análisis de dicha documentación se concluye que las prácticas externas contribuyen a la formación profesional del estudiante en el ámbito de la auditoría de cuentas. Cabe señalar que los estudiantes elaboran una memoria detallada en la que describen de manera exhaustiva su experiencia en la asignatura de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes actividades formativas y sistemas de evaluación facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Los exámenes se realizan de manera presencial.

Los TFM se evalúan por un tribunal independiente, sin participación del tutor académico, teniendo en cuenta tanto el contenido del trabajo como su defensa pública. La evaluación del Trabajo Fin de Máster se distribuye en dos bloques: un 70% corresponde a la valoración del contenido del trabajo, incluyendo memorias, informes o prácticas realizadas; y el 30% restante se asigna a la evaluación de la defensa ante el tribunal, según consta en la guía docente del TFM

Las temáticas de los TFM reflejan la variedad y profundidad de las competencias adquiridas, evidenciando la capacidad de los estudiantes para abordar retos complejos y actuales, y alinear las características del título y las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada,

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título en los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, es de media, 3,84 sobre 4; 3,43 sobre 4; y 3,28 sobre 4, en una escala del 1 al 4. Por otra parte, el grado de satisfacción media del profesorado con el título en el curso 2022-2023 es de 3,81 sobre 4.

Las tasas de rendimiento de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios del título en el curso 2023-2024 son superiores en todas las asignaturas al 70%.

El TFM presenta la tasa de rendimiento (aprobados respecto a matriculados del 64,29%; y la asignatura Prácticas Académicas Externas (65,22). El panel preguntó sobre las tasas de rendimiento del Trabajo Fin de Máster (TFM), y este manifestó que suele retrasarse porque muchos estudiantes se incorporan al mundo laboral antes de finalizarlo.

Después de analizar las evidencias aportadas por la universidad, se concluye que los resultados del

título se adecúan al nivel 3 de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los diferentes indicadores globales del título es la siguiente:

Las tasas de graduación son del 44,44%; 83,33% en los cursos 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente.

La tasa de abandono solo se ha podido aportar para el curso 2021-2022 siendo del 33,33%. El panel de expertos preguntó al equipo directivo por el motivo de la tasa de abandono registrada en el curso 2021-2022- El equipo directivo explicó que esta situación se debe principalmente a dos factores: por un lado, el retraso en la realización del TFM, y por otro, la matrícula de estudiantes que dependían de la obtención de un visado que finalmente no consiguieron. En lugar de renunciar a la matrícula, estos estudiantes la mantuvieron abierta, lo que impactó negativamente en la tasa de abandono.

Las tasas de rendimiento son del 75,51%, 72,96% y 74,10% en los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, respectivamente.

Las tasas de eficiencia son del 100,00%, 95,24% y 83,33% en los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

En relación con el perfil de egreso, al ser un Máster homologado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ICAC, los estudiantes que lo cursen quedan eximidos del primer examen de auditor de cuentas. En este sentido es ICAC quien establece las asignaturas que tienen que estar cubiertas.

En relación con la empleabilidad de los egresados, el panel de expertos preguntó en la visita a los empleadores del Máster si estaban satisfechos con las competencias y destrezas de los egresados del título y estos indicaron que los estudiantes traen una buena base de conocimientos y están satisfechos con ellos, prueba de ello es que hay empleadores que tienen estudiantes contratados. No obstante, sugirió que, de cara al futuro, el Máster debería incorporar en su temario herramientas tecnológicas. El panel de expertos consultó a los egresados sobre cómo las competencias adquiridas en el título han influido en su empleabilidad y desarrollo profesional y estos señalaron que es habitual hacer las prácticas en una empresa y que ésta quiera contratarlos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 04/06/2026:

La Directora de ANECA